



Asunto: INFORME DE LA COMISIÓN

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 17 DE ENERO DE 2020

LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
C.A.P.A.M.I.
PRESENTE

Fecha de la comisión:
16 ENERO 2020
Lugar de la comisión:
INSTALACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, AV. LÁZARO CARDENAS #45 COL. LOMA BONITA EDIF- JOSE MA. IZAZAGA CHILPANCINGO, GUERRERO.
Actividades realizadas:
REUNIÓN DE TRABAJO A LA CUÁL SE CITÓ MEDIANTE OFICIO ASE-OA109-2019 CON FECHA 10 DIC 2019
Resultados obtenidos:
DEL OFICIO PREVIAMENTE ENTREGADO A ÉSTA COMISIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL QUE SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS FINALES Y LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DERIVADOS DE LA AUDITORÍA NÚMERO ASE-OA109-2019 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018, SE ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES, ADJUNTANDO UN TOTAL DE 250 FOLIOS CON COPIA CERTIFICADA, ASÍMISMO SERÁ NECESARIO PRESENTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LO CUÁL SE NOS CONCEDIÓ UN PLAZO PARA PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, MISMA QUE SERÁ VALORADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE, SE ADJUNTA "ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES".

Atentamente

L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

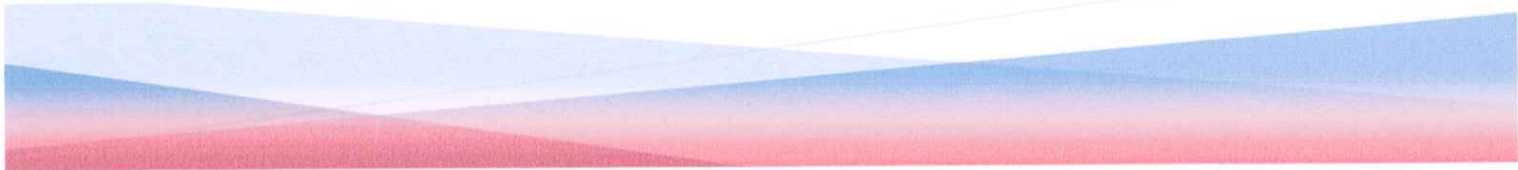


C.P. BULMARO MUNDO REYNA
CONTRALOR INTERNO

LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS
DIRECTOR JURÍDICO

C. MIRNA FARINA SANDOVAL
ASISTENTE CONTABLE

C. VICTOR MANUEL NAVA RIVERA
ASISTENTE DE COMPRAS





Iguala de la Independencia, Gro., a 15 de Enero del 2020.

C.P. MARIA NAHANI MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CAPAMI
PRESENTE.

Por este medio me permito informarle a Usted, y al siguiente personal:

C.P. Bulmaro Mundo Reyna, Contralor Interno
C. Mirna Farina Sandoval, Encargada de Ingresos
Lic. Margarito Santana Lagunas, Director Juridico
C. Víctor Manuel Nava Rivera, Auxiliar Administrativo

Quienes han sido comisionados para asistir a las oficinas de la **Auditoria Superior del Estado** a realizar diversos trámites. El cual se llevara a cabo, el día Jueves 16 de Enero del presente año, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Esperando cumplan con la comisión asignada, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CAPAMI

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. El Archivo.

ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y
OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA109-2019
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Iguala
Cuenta Pública: 2018

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis del mes de enero del año dos mil veinte; reunidos en las instalaciones de la Auditoría Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, sita en calle circuito los Ayala Lote número 9, Fraccionamiento Villas del Mayorazgo, C.P. 39080, Chilpancingo, Guerrero, las ciudadanas L.C. Cibeles Santibañes Valente y L.C. Eneida Yareny Salmerón Feliciano, auditoras adscritas a la referida Auditoría Especial, y el ciudadano Bulmaro Mundo Reyna, en su carácter de enlace de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala; con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo a la cual se le citó mediante oficio número ASE-AEOAEP-0297-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, que fue notificado el día 11 de diciembre de 2019, en el que se dieron a conocer a la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría número ASE-OA109-2019, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, de la entidad fiscalizada Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en relación con los ingresos obtenidos, a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan. En consecuencia, en términos de lo señalado en los artículos 21, 27, 28 y 30 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 3 fracción VI, 4 y 29 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se procede al desahogo de la presente actuación.

Acto seguido, el ciudadano Bulmaro Mundo Reyna, en su carácter de enlace, quien se identifica ante el personal auditor con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual se tiene a la vista y contiene su fotografía, nombre y firma, anexándose una copia simple a la presente acta, de la cual forma parte, a quien se le solicita designe a dos testigos de asistencia para la presente actuación, apercibido que de no hacerlo, serán nombrados por el personal auditor, quien para tales efectos designa a los ciudadanos Mirna Farina Sandoval y Margarito Santana Lagunas, identificándose la primera con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, y el segundo con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, de las cuales se anexa copia simple a la presente acta para los efectos legales correspondientes, a quienes se les hace saber que sus datos personales serán tratados exclusivamente con fines de identificación, mismos que manifiestan aceptar la designación de testigos de asistencia en esta actuación.

Acto continuo, se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Primero. En uso de la palabra las ciudadanas L.C. Cibeles Santibañes Valente y L.C. Eneida Yareny Salmerón Feliciano, auditoras adscritas a la Auditoría Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, manifiestan que a través del oficio número ASE-AEOAEP-0297-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada mediante la cédula respectiva, de la que se anexa copia simple a la presente acta.

Segundo. En uso de la palabra el ciudadano Bulmaro Mundo Reyna, en su carácter de enlace, manifiesta que la entidad fiscalizada, con fecha 11 de diciembre de 2019, recibió el oficio número ASE-AEOAEP-0297-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, en el que se dieron a conocer los resultados

ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y
OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA109-2019
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Iguala
Cuenta Pública: 2018

finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría que nos ocupa, y en este acto, a través del oficio número CAP/36/2020, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el Lic. Benjamín Domínguez Martínez, en su carácter de Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, hace entrega de las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados finales y observaciones preliminares, adjuntando un total de 250 folios en copia certificada, integrados en 1 legajo; expresando, además, tener conocimiento que la documentación que entrega en este acto, será valorada por la Auditoría Superior del Estado, para determinar, en su caso, su procedencia. Asimismo, manifiesta que estima necesario presentar información adicional para justificar y aclarar los resultados finales y las observaciones preliminares que nos ocupan, solicitando para tales efectos, en términos de lo establecido en el artículo 21 párrafo segundo de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, un plazo de dos días hábiles más para su exhibición.

NFS

[Handwritten signature]

Tercero. En uso de la palabra las ciudadanas L.C. Cibeles Santibañes Valente y L.C. Eneida Yareny Salmerón Feliciano, auditoras adscritas a la Auditoría Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, manifiestan que en este acto se tiene por recibido el oficio número CAP/36/2020, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el Lic. Benjamín Domínguez Martínez, en su carácter de Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, mediante el cual se hace entrega de las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados finales y observaciones preliminares que nos ocupan, en un documento que consta de 250 fojas, adjuntando un total de 250 folios en copia certificada, documentación que se anexa como parte integrante de esta acta, misma que será valorada y en caso de que la Auditoría Superior del Estado considere que no es suficiente para su justificación o aclaración, serán incluidos en el respectivo Informe Individual. Asimismo, en cuanto al término de dos días hábiles solicitados por el compareciente en el hecho que antecede, con fundamento en el artículo 21 párrafo segundo de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, el personal auditor le otorga el plazo solicitado contado a partir del día hábil siguiente al de la fecha de la presente acta, al que adicionalmente, con fundamento en el artículo 21 párrafo cuarto del ordenamiento jurídico referido, se le concede un plazo de cinco días hábiles, para que presente ante esta Auditoría Superior del Estado, las argumentaciones adicionales y documentación soporte; mismas que serán valoradas para la elaboración del Informe Individual correspondiente.

[Handwritten signature]

Leída que fue la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra a las once horas, del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal, así como los anexos que forman parte integrante del acta, de la cual se entrega un tanto original al ciudadano Bulmaro Mundo Reyna, en su carácter de enlace de la entidad fiscalizada, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, con quien se atendió la diligencia.

-----FIRMAS-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y
OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA109-2019
Entidad fiscalizada: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Iguala
Cuenta Pública: 2018

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

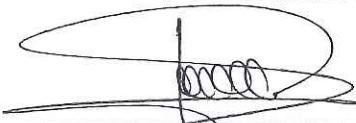


C. Búlmaro Mundo Reyna
Enlace designado



Rúbrica

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO



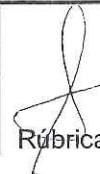
L.C. Cibéles Santibáñez Valente
Directora de Auditoría A



Rúbrica



L.C. Eneida Yareny Salmérón Feliciano
Supervisora de Auditoría



Rúbrica


TESTIGOS

MIRIA FARINAS

C. Mirna Farina Sandoval



Rúbrica



C. Margarito Santana Lagunas



Rúbrica

La presente hoja de firmas forma parte del acta de seguimiento a resultados finales y observaciones preliminares de fecha dieciséis de enero de 2020.

